REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2012-00214-00

Teniendo en cuenta que en audiencia celebrada el pasado 26 de julio de 2022, se concedió el recurso de apelación contra la sentencia proferida, en el efecto suspensivo, se ordena la remisión del expediente al Centro de Servicios Administrativos para su reparto ante el superior jerárquico, advirtiendo que el expediente es híbrido, se hará el envío de forma física de la parte del expediente que no ha sido digitalizada y de forma virtual el de los demás archivos que se encuentran digitalizados.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

133
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a806048237841eb244833bd2dd8dd8f8400cc9fba70efa912eeac4de0407fc15**

Documento generado en 02/08/2022 10:35:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica